



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE SUBOFICIAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 41/2023, DE 2 DE MARZO (BOP DE TOLEDO NÚMERO 43, DE 3 DE MARZO DE 2023). OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021.

ANUNCIO

Reunido el 16 de septiembre de 2024 Tribunal calificador que juzga el proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de Suboficial, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, incluidas en la oferta de empleo público de 2021, se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO.-

Habiendo expirado el plazo para la presentación de alegaciones a la calificación provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición, y no habiéndose presentado ninguna, se hace pública, de conformidad con lo establecido en la Base 7.3.6 de la convocatoria, la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, con indicación de las calificaciones definitivas, siendo como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
SÁNCHEZ MIRANDA, JOSÉ LUIS	***7417**	14,00
LUDEÑA RODRÍGUEZ, JULIÁN	***7809**	12,00

SEGUNDO.-

De conformidad con lo establecido en la Base 7.3.6, se da a conocer la fecha, hora y lugar de comienzo del tercer ejercicio- desarrollo de un supuesto práctico-, siendo como sigue:

Fecha: 8 de octubre de 2024.

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sede del C.P.E.I.S. en Toledo (Paseo de Bachilleres nº 10, Toledo).



Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente en caso de nacionales de otros estados de la Unión Europea.

Tal y como se establece en la Base A.1.3 de la Convocatoria, (Tercer ejercicio: Desarrollo de un supuesto práctico), la prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico, que tendrá por objeto poner de manifiesto el conocimiento de las materias y las funciones propias de la categoría de Suboficial. Será de carácter técnico y comprenderá, en todo caso, lectura, interpretación y análisis de contenidos del temario específico recogido en los Bloques II y III del temario.

Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de dos horas, no se permitirá el uso de ningún tipo de documentación ni de elementos de apoyo adicionales, salvo los que, en su caso, pudiera proporcionar o indicar el Tribunal con carácter previo en el correspondiente anuncio de la convocatoria para la realización del ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rafael González Casero